



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28 de Julio* de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos;

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 2 meses a partir del 22 de agosto al agente de la Corte Suprema de Justicia, señorita María Mercedes Villafañe (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Hector Gorriá', written over a horizontal line.

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación